

Guayaquil, Febrero 28 del 2020

Señor

CESAR AUGUSTO BAQUERIZO AROSEMENA

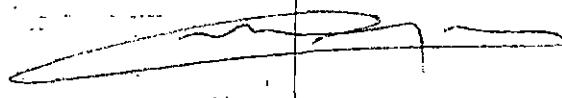
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en el acto constitutivo de la Compañía **CBQ HOLDING S.A.**, celebrado el día de hoy ~~lunes~~ el acierto de elegirlo usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad con el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la Compañía **CBQ HOLDING S.A.** consta en la Escritura Pública que autorizó la Notaria Titular Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS el 28 de Febrero del 2020

Muy atentamente,



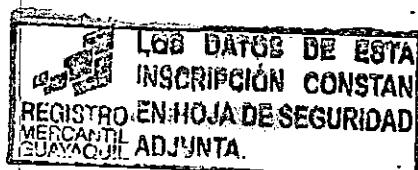
CESAR AUGUSTO BAQUERIZO SILVA
ACCIONISTA FUNDADOR

ACEPTO EL CARGO **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CBQ HOLDING S.A.**, para el cual he sido designado. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana.-

Guayaquil, Febrero 28 del 2020



CESAR AUGUSTO BAQUERIZO AROSEMENA
C.C. 0909025611



Nº TRAMITE: 26739-0041-20
05/03/20 13:45

DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 78-0753



NUMERO DE REPERTORIO: 9.588
FECHA DE REPERTORIO: 02/mar/2020
HORA DE REPERTORIO: 13:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Marzo del dos mil veinte queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: CBQ HOLDING S.A., junto con NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de CESAR AUGUSTO BAQUERIZO AROSEMENA; de fojas 20.612 a 20.624, Libro Sujetos Mercantiles número 3.423.-

ORDEN: 9588



Guayaquil, 03 de marzo de 2020

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: /

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en _____ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

0180271

05 MAR 2020

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana

Telf: (593 4) 229 5030

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL